

de la region e Procuraduría
Tomaron Encomienda
Real provision Eni en nombre de esta ciudad
y la de aragon e pusieron sobre sus cabezas. e abien en la
dicho conce a catamiento de uido di Xeron gustavian
Prestos a la cumplir Ento do Exorudo como en eca de continue
e bien de los Doctores Lino mio fechos los lemeias
de juramento que obligo e sume gada manda.
e lo que se por regir de esta ciudad. e lo que

El dho Doctores Lino mio fechos que informados
de la bien de los mandados de oficio de regir de esta ciudad.
e guarda el dho de sume gada e los buenos usos e
costumbres. e ordenar eca de esta ciudad. y el bien publico de la
y obedecer las cartas e provisiones reales. e guardar
e guardar eca e juramento y las constituciones
e sobre la conservacion e aumento de deposito
que se ha de guardar como se ha de adverbium
agile e en lemeias. y para e cumplir de los dho
que se ha de guardar de Dios e y fueres e guardo.
A los dho que a dho e juramento de los dho
Pateros

El dho de los dho e senos e localista de la lemeias
de juramento de los dho de doctor antonio
fechos e dho que le auian e lo que se ha de
de la dho de oficio de regir de esta ciudad. y de los dho
de la dho de oficio e que se le auian con los dho
e de la dho de oficio anexo e de la dho de oficio
e de la dho de oficio que se ha de guardar de Dios e
obligado y le auian e con los dho de caualeros e regidores

